



Vº D. Diego Grandola.
Regº. 1º D. Cristobal Cuad. Lobo
Proº del Jemid D. Roque Amat
Regº. 2º D. Migº. Roda
Dº 3º Jor. Maza
Dº 4º Pedro Antº. Conay
Dº 6º Jor. Guir-

ha practicado en este año por
media en el concepto de sus
sind las mismas razones de
conveniencia publica del
País de tubiar presente y la
determinacion de la acta sumaria
gracia de venir quince

de diciembre de mil ochocientos treinta y cinco. Asi
se acordaron los señ. del margen y firmaron asor
Presidº. y Proº del Jemid, de of. condesco:

C. P.
Pedro Gil

Proº del Jemid
Roque Amat,
y Callejo

Antº. Rimal
de Guardº. de
suro

No. 75

Capº. Madrid. Al dia 7 de
Octubre 1836.
Presidº. del Jemid M. de

Este Ayuntamiento en conser-
vacion de la decencia en los labº.
de extramuros de venir
y seis y venir y venir

